ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÙBLICA TMSA-LP- 04 DE 2023

FECHA : **Veintisiete (27) de junio de 2023**
LUGAR : Reunión Virtual a través de Microsoft TEAMS
HORA : 09:00 a.m.

En Bogotá, D.C., en la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, y bajo los lineamientos establecidos en los numerales 1.11.10 Adjudicación y procedimiento de la audiencia y el numeral 1.11.10. Protocolo, metodología y condiciones para el desarrollo de la audiencia de adjudicación, se da inicio de manera virtual a la ***AUDIENCIA PÙBLICA DE ADJUDICACIÒN*****,** del proceso de Selección de **Licitación Pública TMSA-LP-04 de 2023** cuyo objeto consiste en: **"*Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del sistema TransMilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.*";** de conformidad con lo preceptuado por el numeral 10° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 9 de la Ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

ORDEN DEL DÍA:

El procedimiento a realizar durante la Audiencia de Adjudicación es el siguiente:

1. Instalación y Apertura de la Audiencia Virtual.
2. Presentación de los asistentes a la Audiencia Virtual.
3. Reglas de la audiencia virtual según el numeral 1.11.10. del pliego de condiciones.
4. Intervención de los proponentes y derecho a réplica.
5. Respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes y lectura del consolidado de la evaluación final.
6. Recomendación del Comité Evaluador a la Ordenadora del Gasto.
7. Adjudicación o Declaratoria Desierta y cierre de la Audiencia Virtual.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

1. INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA AUDIENCIA VIRTUAL.

La Dra. **MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA**, en mi calidad de ordenadora del gasto y Directora Técnica de Infraestructura de TRANSMILENIO S.A. de conformidad con el Acuerdo 04 de 2023 del 28 de febrero de 2023 y mediante la Resolución interna de Delegación No. 342 de 16 de junio de 2020, doy inicio a la audiencia virtual cuya finalidad es determinar el orden de elegibilidad definitivo y adjudicar si así es pertinente el proceso de la Licitación Pública No. TMSA-LP-04-2023.

Es importante recalcar que al proceso de selección se presentaron 9 oferentes, entre uniones temporales y consorcios para un total de 15 participantes, lo cual se evidencia que la entidad garantizó los principios rectores de la Contratación Estatal como es la libre concurrencia y la pluralidad oferentes; La cifra aquí referenciada de ante mano garantizo el éxito de esta licitación pública; lastimosamente en aplicación de las reglas establecidas en el pliego de condiciones y el principio de la selección objetiva solamente un oferente serán el adjudicatario.

Para tal fin, la Ordenadora del Gasto le otorgo la palabra al Dr. LENNIN LEANDRO TRIGOS en su calidad de Abogado Profesional de la Dirección Corporativa y quien es el encargado del proceso de selección, para que continúe con el desarrollo de la presente audiencia.

Se les recuerda a los proponentes tener presente las recomendaciones técnicas previstas en el numeral 1.11.10. Protocolo, metodología y condiciones para el desarrollo de la audiencia de adjudicación del pliego de condiciones.

Ahora bien, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020, TRANSMILENIO S.A., con el propósito de prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, a través de este espacio se busca sensibilizar a los interesados, a los proponentes, y adjudicatario(s) y demás actores del presente proceso de selección a dar estricto cumplimiento y total acogimiento a los principios y disposiciones de anticorrupción, para así construir estrategias que conlleven aun esfuerzo conjunto con la entidad, para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en la gestión contractual de la entidad, así como propender por la plena protección de la moralidad y transparencia publica en la presente actividad contractual, denunciando cualquier asomo de hecho de corrupción, o irregular o ilegal o contrario a derecho, que pueda atentar o violar las presentes disposiciones.

En este orden de ideas, se continua con la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública LP-04-23, en la que se han presentado los siguientes antecedentes, así:

ANTECEDENTES DEL PROCESO

a. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 1 del artículo 2º (modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012) y el Decreto 1082 de 2015, se desarrolló el trámite contractual mediante el procedimiento de LICITACION PUBLICA.
b. El presupuesto oficial que TRANSMILENIO S.A., ha destinado para la presente contratación asciende a un valor de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($ 3.229.000.000) MONEDA LEGAL CORRIENTE,** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para una duración de doce (12) meses.
c. **TRANSMILENIO S.A.** en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del proceso durante los días comprendidos del 19 de abril al 4 de mayo de 2023.
d. Mediante la Resolución No. 184 del 10 de mayo de 2023, la ordenadora del gasto la Directora Técnica de Infraestructura de Transmilenio S.A. dio apertura a la Licitación Pública TMSA-LP-04 de 2023 estableciendo como fecha de apertura el día 11 de mayo de 2023, la cual fue, publicada en la plataforma SECOP II.
e. El Dia 5 de junio de 2023, a las 9:00 a.m. se cerró el proceso, y se realizó la diligencia de cierre y apertura a través de la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes proponentes:

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÙBLICA TMSA-LP- 04 DE 2023

No.	PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION
1	CONSORCIO SITT PIV 2023
2	TPD INGENIERÍA S.A.S.
3	C & M CONSULTORES S.A.S
4	CONSORCIO McGREGOR 04-23
5	CONSORCIO INFRA TM - 23
6	CONSORCIO MC 23
7	CONSORCIO MC
8	CONSORCIO PC
9	TF AUDITORES Y ASESORES LTDA BIC
TOTAL DE OFERTAS AL PROCESO	**9 OFERTAS**

Los proponentes que están participando de manera plural dentro del proceso son 6, los cuales se encuentra conformados de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR:	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	**CONSORCIO SITT PIV 2023**	(1) SITT Y CIA S.A.S	90%
		(2) PIV Ingeniería S.A.S	10%
4	**CONSORCIO McGREGOR 04-23**	(1) JAHV McGREGOR S.A.S.	90%
		(2) MCKHERN INTERNATIONAL S.A.S.	10%
5	**CONSORCIO INFRA TM - 23**	(1) O&P INGENIERIA SAS	70%
		(2) CYGNUS GESTION Y PROYECTOS SAS	30%
6	**CONSORCIO MC 23**	MANYEI INGENIERIA SAS	80%
		CLARA ELENA MORENO ESPAÑA	20%
7	**CONSORCIO MC**	(1) MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ	80%
		(2) COINCORD SAS	20%
8	**CONSORCIO PC**	(1) PROCON ING SAS	80%
		(2) SIC SAS	20%

f. Que el día 13 de junio de 2023, se publicó el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero en la plataforma SECOP II.
g. Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 14 al 21 junio de 2023, los proponentes hicieron uso de su derecho de contradicción y subsanación, las cuales se contestaron y se publicaron oportunamente en la plataforma SECOP II.
h. Que el día de ayer 26 de junio de 2023, con base en los documentos aportados durante el término de traslado, TRANSMILENIO S.A. publicó en la plataforma SECOP II, el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los

factores ponderables por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES.

A continuación, el Dr. LENNIN LEANDRO TRIGOS les concede el uso de la palabra a cada uno de los miembros que hacen parte de la Mesa de TRASNMILENIO S.A., de la siguiente manera:

Para lo cual cada persona deberá activar el micrófono, indicando el nombre completo y en qué calidad asiste:

- **MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA –** Directora Técnica de Infraestructura de TRANSMILENIO S.A. y Ordenadora del Gasto.

Comité Evaluador Técnico y Económico

- **SANDRA OSPINA** // Contratista Profesional de la Dirección Técnica de Infraestructura.
- **MARTHA LIGIA GOMEZ //** Profesional Universitario de la Dirección Técnica de Infraestructura
- **ANDREA MARCELA ÁLVAREZ CHAPARRO //** Apoyo comité evaluador - Abogada contratista de la Dirección Técnica de Infraestructura de TRANSMILENIO S.A.

Comité Evaluador Jurídico

- **LENNIN LEANDRO TRIGOS –** Abogado Contratista de la Dirección Corporativa

Comité Evaluador Financiero

- **MIGUEL DARIO DUQUE –** Contratista de la Dirección Corporativa – Evaluador financiero.

Soporte Técnico de la reunión virtual.

- **DIDIER ARIAS** – Ingeniero Contratista de la Dirección Corporativa

Así mismo, se hacen presentes por parte de los proponentes en la calidad de representante legal o apoderados que participan en la audiencia virtual; para lo cual cada persona deberá activar la cámara y el micrófono, indicando el nombre completo y en qué calidad asiste representante legal o apoderado, exhibiendo la cedula.

Se les recuerda, que en caso de que se requiriera otorgar poder en audiencia, el representante legal podrá realizarlo durante la audiencia virtual únicamente en el momento en que se le otorgue la palabra.

En ese orden de ideas, se le concede el uso de la palabra a cada uno de los Proponentes en el orden de llegada de las Propuestas en la Plataforma SECOP II, así:

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÙBLICA TMSA-LP- 04 DE 2023

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE	PARTICIPA EN LA REUNION		CALIDAD EN QUE ASISTE VERIFICADA
1	CONSORCIO SITT PIV 2023	SIMÓN FRANCO MEDINA C.C. 80.038.462 Suplente: NELSON FERNANDO HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ C.C. 19.453.780	**SI ()**	**NO (X)**	
2	TPD INGENIERÍA S.A.S.	ALFREDO ARDILA ARIZA C.C. 19.262.146 Suplente: VICTOR EBERTH ARDILA ARIZA C.C. No. 79.309.589	**SI ()**	**NO (X)**	
3	C&M CONSULTORES S.A.S	FRANCISCO JOSE MEDINA BARRAGÁN C.C. 72.262.547 ALFONSO MEDINA FUENTES C.C. 79.626.892	**SI (X)**	**NO ()**	Como asistente
4	CONSORCIO McGREGOR 04-23	MARIBEL QUIROGA CASTILLO C.C. 52.110.636 Suplente: MARIA CAMILA HERRERA PADILLA C.C. 1.047.445.640	**SI ()**	**NO (X)**	
5	CONSORCIO INFRA TM - 23	ORLANDO RODRIGUEZ LESMES C.C. 79.312.582 Suplente: NICOLAI GIORGI VARGAS MARQUEZ C.C. No. 1.090.364.786	**SI (X)**	**NO ()**	Representante Legal NICOLAI GIORGI VARGAS MARQUEZ
6	CONSORCIO MC 23	JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA C.C. 55.227.016	**SI ()**	**NO (X)**	
7	CONSORCIO MC	MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ C.C. 1.503.429	**SI ()**	**NO (X)**	
8	CONSORCIO PC	JIMMY RAMON ROMERO PEÑATA C.C. 7.378.648	**SI ()**	**NO (X)**	
9	TF AUDITORES Y ASESORES LTDA BIC	MANUEL ANTONIO TIBAQUIRÁ NARANJO C.C. 19.348.582 Suplente: CLARA VIRGINIA FORERO ROJAS C.C. 51.594.132	**SI (X)**	**NO ()**	Representante Legal MANUEL ANTONIO TIBAQUIRÁ NARANJO

3. Reglas de la audiencia virtual según el numeral 1.11.10. del pliego de condiciones.

El procedimiento por realizar durante la audiencia de adjudicación es el siguiente:

1. Teniendo en cuenta que los oferentes conocen los informes de evaluación, se otorgará a los proponentes o apoderados de las firmas participantes dentro del proceso de selección la oportunidad de intervenir en la presente diligencia virtual por un término máximo de **cinco (5) minutos**, el cual puede distribuir en dos partes, la primera para pronunciarse sobre la evaluación definitiva publicada en la plataforma del SECOP II así como la respuesta de la entidad a las observaciones presentadas en periodo de traslado, y la segunda para hacer las respectivas replicas por las observaciones presentadas en su

contra en esta diligencia. Los proponentes pueden manifestar, que renuncian a su Derecho de intervención.

2. Se conferirá el uso de la palabra a los proponentes de acuerdo con el orden de presentación de las ofertas en la Plataforma SECOP II.
3. Las intervenciones de los representantes legales o apoderados de los proponentes deberán estar relacionadas con el asunto de la audiencia y en todo caso, la audiencia no podrá ser utilizada por los oferentes para revivir el plazo que les otorga la ley para formular observaciones a los estudios evaluativos. De igual manera se aclara que el derecho de réplica procede únicamente para dar respuesta a las observaciones que los demás Proponentes realicen a su propuesta. Por lo tanto, en el evento que, en ejercicio del derecho de réplica, el Proponente se refiera a asuntos no relacionados con la observación presentada con respecto a su oferta, el funcionario que presida la audiencia le reconvendrá en tal sentido y podrá, en todo caso, interrumpirlo en el uso de la palabra.
4. Durante la intervención de los representantes o delegados de los proponentes y participantes, no se permitirán alusiones ofensivas, irrespetuosas, injuriosas y tendenciosas de los voceros de las firmas entre sí, y contra los miembros del Comité Evaluador y/o funcionarios de TRANSMILENIO S.A., que participen dentro de la Audiencia de Adjudicación virtual.
5. La Audiencia virtual podrá ser suspendida por quien la presida, cuando a su juicio sea necesario para la preservación del orden y el cumplimiento de los objetivos del proceso de selección, principalmente en su incidencia en la decisión a adoptar. Al ordenarse la suspensión se fijará la hora y fecha de su reiniciación, en la misma diligencia la cual quedará notificada a todos los asistentes de manera virtual dentro de la misma Audiencia.
6. Luego que los participantes hubiesen agotado su derecho a intervenir, no se permitirán nuevas intervenciones de los voceros de las firmas participantes y solo serán atendidas las observaciones que se deseen plantear en ejercicio del derecho de petición, las cuales serán resueltas en los términos de ley.
7. Inmediatamente se cierre la etapa de intervención de los participantes en la Audiencia y de ser necesario realizar una revisión, análisis o deliberación por parte de los miembros del Comité Técnico Evaluador y demás funcionarios de la Entidad sobre las intervenciones de los participantes, se realizará un receso de la Audiencia la cual será notificada en el mismo acto, para lo cual permanecerá abierta la reunión en el aplicativo, para que los proponentes estén pendiente a la hora de su reanudación.
8. La Entidad se pronunciará sobre las observaciones y manifestará el informe de evaluación definitivo, junto con el orden de elegibilidad.
9. Una vez determinada las propuestas ganadoras, se realizará la lectura del acto administrativo de adjudicación del proceso y notificación a los asistentes de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.
10. Cierre de la Audiencia.

4. INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES.

Durante la Audiencia virtual se le recuerda a los proponentes y participantes que deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y hacia los demás participantes.

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÙBLICA TMSA-LP- 04 DE 2023

De conformidad con las reglas anteriormente señaladas, se dará el uso de la palabra de acuerdo con el orden de presentación de las ofertas en la Plataforma SECOP II, así:

Se aclara que, cada Proponente independientemente de los voceros designados, tendrá una intervención limitada a un tiempo máximo de cinco (5) minutos. Vencido este término se dará la palabra al siguiente Proponente.

PROPONENTE No. 1 – CONSORCIO SITT PIV 2023
No asistió
PROPONENTE No. 2 – TPD INGENIERÍA S.A.S.
No asistió
PROPONENTE No. 3 – C & M CONSULTORES S.A.S
Sin comentarios
PROPONENTE No. 4 – CONSORCIO McGREGOR 04-23
No asistió
PROPONENTE No. 5 – CONSORCIO INFRA TM - 23
Sin observaciones
PROPONENTE No. 6 – CONSORCIO MC 23
No asistió
PROPONENTE No. 7 – CONSORCIO MC
No asistió
PROPONENTE No. 8 – CONSORCIO PC
No asistió
PROPONENTE No. 9 – TF AUDITORES Y ASESORES LTDA BIC
Sin observaciones

Teniendo en cuenta que no se realizaron observaciones al informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II, y de acuerdo con el orden del día se omite el punto 5 correspondiente a la respuesta a las observaciones; así las cosas, se mantiene la evaluación definitiva con el orden de elegibilidad del proceso publicada de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

No.	PROPONENTE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO SITT PIV 2023	**RECHAZADA**	HABILITADA	HABILITADA	**RECHAZADA**	--

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÙBLICA TMSA-LP- 04 DE 2023

2	TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**	99,2856399
3	C&M CONSULTORES S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**	99,7250874
4	CONSORCIO McGREGOR 04-23	**RECHAZADA**	HABILITADA	HABILITADA	**RECHAZADA**	--
5	CONSORCIO INFRA TM-23	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**	99,7424022
6	CONSORCIO MC 23	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	HABILITADA	**RECHAZADA**	--
7	CONSORCIO MC	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	HABILITADA	**RECHAZADA**	--
8	CONSORCIO PC	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	HABILITADA	**RECHAZADA**	--
9	T F AUDITORES Y ASESORES LTDA BIC	**HABILITADA**	**HABILITADA**	HABILITADA	**HABILITADA**	100,000000

REQUISITOS PONDERABLES

No.	PROPONENTE	REMUNERACIÓN INSPECTORES DE INFRAESTRUCTURA TRONCAL	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DECRETO 392 DEL 2018	INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	DESCUENTO POR MULTAS	PUNTAJE
1	CONSORCIO SITT PIV 2023	--	--	--	--	--	--	--
2	TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	18.75	10	1	0.25	69,2856399	0	99,2856399
3	C&M CONSULTORES S.A.S.	18.75	10	1	0.25	69,7250874	0	99,7250874
4	CONSORCIO McGREGOR 04-23	--	--	--	--	--	--	--
5	CONSORCIO INFRA TM-23	18.75	10	1	0.25	69,7424022	0	99,7424022
6	CONSORCIO MC 23	--	--	--	--	--	--	--
7	CONSORCIO MC	--	--	--	--	--	--	--
8	CONSORCIO PC	--	--	--	--	--	--	--
9	T F AUDITORES Y ASESORES LTDA BIC	18.75	10	1	0.25	70,0000000	0	100,000000

ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÙBLICA TMSA-LP- 04 DE 2023

No	OFERENTE	PUNTAJE
1	**T F AUDITORES Y ASESORES LTDA BIC**	**100,000000**
2	CONSORCIO INFRA TM-23	**99,7424022**
3	C&M CONSULTORES S.A.S.	**99,7250874**
4	TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	**99,2856399**

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR A LA ORDENADORA DEL GASTO.

Teniendo en cuenta los pasos proyectados en el presente proceso de selección, así como los pronunciamientos efectuados en esta diligencia virtual para la Licitación Pública No. TMSA-LP-04 de 2023, se realiza la siguiente recomendación:

En atención al procedimiento antes enunciado y los pasos allí proyectados, el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar la **LICITACION PUBLICA No. TMSA-LP-04 DE 2023,** cuyo objeto corresponde a ***"Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del sistema TransMilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A."***, al proponente **T F AUDITORES Y ASESORES LTDA BIC**, por cumplir con los requisitos Habilitantes y de ponderación y por encontrarse en el primer orden de elegibilidad al obtener un puntaje total de **100,0000000** puntos.

7. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA Y CIERRE DE LA AUDIENCIA VIRTUAL.

En atención al pronunciamiento efectuado por el comité evaluador y sus apoyos a la evaluación de la Licitación Pública 04 de 2023, en mi calidad de ordenadora del gasto, acepto la recomendación emitida y en consecuencia en la presente audiencia virtual expido el acto administrativo adjudicatario, que en su parte resolutiva señala lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública TMSA-LP-04-2023 cuyo objeto consiste en ***"Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del sistema TransMilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.",*** al proponente **T F AUDITORES Y ASESORES LTDA BIC**; por un valor de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VENTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 3.193.954.828),** incluido IVA y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación será proyectado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÙBLICA TMSA-LP- 04 DE 2023

Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública TMSA LP-04-2023, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente adjudicación cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales referenciados en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Se notifica personalmente en estrados la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en el inciso 1 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007, a los proponentes y el adjudicatario del proceso de referencia. **PARÁGRAFO:** No obstante, lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por el proponente T F AUDITORES Y ASESORES LTDA BIC en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará igualmente por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Una vez realizada la lectura de la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación, le otorgo la palabra al Dr. LENNIN LEANDRO TRIGOS SILVA, para que finalice la audiencia en este sentido.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia virtual se da por terminada a las 09:36 a.m. del día 27 de junio de 2023; agradeciendo a los asistentes su participación, para constancia se deja la grabación de la Audiencia como parte integral de la presente Acta, junto con los correos de aprobación por parte de los funcionarios de TRANSMILENIO S.A. y demás documentos como poderes de los apoderados.

Como evidencia del procedimiento de las audiencias de adjudicacion, en los sigueintes link, podran acceder a los videos, asi:

Enlace del video de la audiencia:

https://transmilenio-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/lennin_trigos_transmilenio_gov_co/EVZMAa8PMEdNqq7NY4i7oWQBZfOBEDV2NAhT7GkExsB60A?e=5ROY4W